

SNAP (VALES DE ALIMENTOS) INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LOS RECIENTES INCENDIOS FORESTALES

EXENCIÓN PARA COMIDA CALIENTE

- **¿A quién corresponde?** Cualquier persona que sea beneficiaria de SNAP
- **¿Cuándo?** 16/8/23 - 14/10/2023
- **¿Qué?** El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos aprobó una exención temporal que permitirá a los participantes en el SNAP de Hawai comprar alimentos calientes con sus beneficios. En circunstancias normales, los alimentos calientes no pueden comprarse con los beneficios del SNAP, pero ahora sí es posible comprarlos mientras dure esta exención temporal. Los alimentos calientes se pueden comprar en los comercios autorizados por el SNAP.

SNAP DE REPOSICIÓN

- **¿A quién corresponde?** Los que recibieron SNAP antes de los incendios forestales, viven en una de estas zonas correspondientes a los códigos postales (Hawaii Island: 96743, 96755; Maui: 96753, 96761, 96768, 96788, 96790) y han pedido alimentos comprados con los beneficios del SNAP debido a los incendios forestales
- **¿Cuándo?** La fecha límite para presentar solicitudes es el 15/9/23
- **¿Qué?** Las personas y familias que perdieron alimentos comprados con los beneficios del SNAP, a causa de los incendios forestales recientes, pueden solicitar los beneficios adicionales para reemplazar los alimentos que fueron destruidos. El importe no puede superar el monto del beneficio mensual del individuo o de la familia correspondiente al mes de agosto. Para solicitarla, llame al teléfono de información de la asistencia pública 1-855-643-1643 o acuda al centro de procesamiento de su zona. La dirección del Centro de Procesamiento de Maui es 54 High St. #125 Wailuku, HI 96793, fax # 808-984-8333 y correo electrónico MauiPC@dhs.hawaii.gov.

SNAP para DESASTRES

- **¿A quién corresponde?** Quienes vivan o trabajen en una de estas zonas cubiertas por estos códigos postales (Kula: 96790; Lahaina: 96761, 96767), tengan gastos subvencionables relacionados con desastre y cumplan los límites de ingresos brutos por desastres. Entre los gastos relacionados con el desastre se incluyen las reparaciones del hogar o el negocio, los gastos de refugio temporal y evacuación, los gastos funerarios, de pensión de mascotas y médicos relacionados con el desastre, la reposición de artículos personales de primera necesidad, como ropa, electrodomésticos, herramientas y material educativo, los gastos de limpieza, los gastos de almacenamiento o la pérdida de alimentos. Muchos hogares que no pueden beneficiarse de las normas normales del SNAP pueden optar al SNAP para desastres, *incluyendo aquellos que no pueden beneficiarse del SNAP ordinario debido a su ciudadanía o a su estatus migratorio.*
- **Sitio web del DHS:** <https://humanservices.hawaii.gov/blog/hawaii-disaster-snap-program-launches-monday-september-18-2023/>
- **¿Cuándo?** Del 18/9/23 al 23/9/23. Las solicitudes se ordenarán por orden alfabético según la primera letra del apellido del solicitante. Para conocer las fechas previstas para la presentación de solicitudes, visite el sitio web del DHS indicado arriba. Si no puede asistir el día asignado a su apellido, puede asistir el día 23.

Fecha	Primera letra del apellido
Lunes, 18 de septiembre de 2023	A-J
Martes, 19 de septiembre de 2023	Ka-Ke
Miércoles, 20 de septiembre de 2023	Ke-Ku
Jueves, 21 de septiembre de 2023	L-P
Viernes, 22 de septiembre de 2023	Q-Z
Sábado, 23 de septiembre de 2023	Sobre flujo para los que faltaron a los días asignados.

- **Dónde:** Maui - Hyatt Regency Maui Resort (200 Nohea Kai Drive, Lahaina, HI 96761) de 8:00 a 18:00. Si es posible, lleve un documento de identidad, como una credencial con fotografía, dos documentos que verifiquen la identidad y la residencia, o una declaración firmada por alguien que pueda dar fe de su identidad.
- Para saber dónde presentar la solicitud en Oahu, Kauai, Molokai o la isla de Hawaii, visite el sitio web del DHS indicado arriba.
- **¿Qué?** Si reúne los requisitos, se le entregarán los fondos que le ayudarán a cubrir sus necesidades alimentarias durante 30 días en una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT). Los hogares que ya eran beneficiarios del SNAP al momento de los incendios forestales no tienen derecho al SNAP para catástrofes, pero recibirán automáticamente un beneficio complementario del SNAP para que su beneficio mensual

alcance el importe máximo en función del tamaño de su hogar. Para obtener más información sobre los límites de ingresos brutos y el monto del beneficio correspondiente al tamaño de su unidad familiar, visite la página web del DHS indicada arriba.

SNAP NORMAL (No relacionado con desastres)

- **¿A quién corresponde?** Hogares con bajos ingresos y en necesidad
- **¿Cuándo?** El Departamento de Servicios Humanos del Estado de Hawai sigue aceptando estas solicitudes de forma continua.
- **¿Qué?** El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria ayuda a los hogares con bajos ingresos que cumplen los requisitos a comprar alimentos. Los beneficios del SNAP se ingresan cada mes en una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT). Se puede utilizar el SNAP en cualquier tienda de abarrotes. Tendrá que cumplir determinados límites de ingresos para poder optar por la ayuda. Puede solicitarlo llamando al 1-855-643-1643, acudiendo a su centro local de procesamiento o solicitándolo en línea en pais-benefits.dhs.hawaii.gov.

SUSTITUCIÓN DE UNA TARJETA EBT

- Si ha perdido o se le ha destruido la tarjeta EBT (de beneficios del SNAP), puede solicitar una nueva llamando a la línea de información de asistencia pública 1-855-643-1643 o acudiendo al centro de tramitación de su zona. La dirección del Centro de Procesamiento de Maui es 54 High St. #125 Wailuku, HI 96793, fax # 808-984-8333 y correo electrónico MauiPC@dhs.hawaii.gov.